

Sesion 4.^a (extraordinaria) en 23 de Octubre de 1902

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada. — Cuenta: Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que propone un proyecto de lei que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto de Marina; Oficio del señor Ministro de Marina, con que remite los decretos i antecedentes solicitados por el señor Blanco, relativos a la cesion de los trasportes *Naiipo*, *Rancagua* i *Angamos* a la Compañía Sud-Americana de Vapores; Solicitud de vecinos del barrio de la Providencia en la que piden que se mantenga la asignacion en el presupuesto para el año próximo para la sucursal «Cerreco núm. 5», de doña Javiera Quezada Elizalde, hija del sarjento mayor de Ejército don Tadeo Quezada, en que pide aumento de la pension de que disfruta; de don Nemesio Muñoz V., por las señoritas Eudocia i Josefa Varela Sierralta, hermanas del teniente de guardias nacionales, don Rafael Varela S., en que pide se les conceda a sus representadas el derecho de gozar de la pension que acuerda el artículo 11 de la lei de 22 de diciembre de 1881; de doña Martina Mira, viuda de Mena, madre del teniente de guardias nacionales movilizadas, don Fidel Mena i Mira, i del soldado don Luciano Mena i Mira, herido en la batalla de Chorrillos, muerto a consecuencia de sus heridas, en que pide pension de gracia; del cabo 2.^o que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Belarmino J. del Carmen Herrera, en que pide se lo declare inválido absoluto para los efectos de su pension, i de doña Carmen Sepúlveda, viuda de García, madre del soldado que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Manuel Sepúlveda García, en que pide pension de gracia. — A indicacion del señor Rozas se acuerda tomar desde luego en consideracion los proyectos de lei que conceden a la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaiso, a la institucion denominada Patronato de San Estanislao de Kostka i al Cuerpo de Bomberos de Santiago el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de bienes raices. — Sucesivamente se ponen en discusion i se dan por aprobados los referidos proyectos de lei. — Se pone en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos de los gastos públicos para 1903 i usan de la palabra los señores Matte don Ricardo, Walker Martínez que esplican su voto negativo al proyecto en jeneral, i Silva Cruz. — Cerrado el debate, se da por aprobado fen jeneral el proyecto con el voto en contra del señor Walker Martínez. — El señor Balmaceda pregunta si han llegado los antecedentes que habia pedido acerca de ciertos sucesos ocurridos en Casablanca i pasa a la Mesa un telegrama recibido por Su Señoría referente a esos sucesos. — El señor Barros Luco (Ministro del Interior), comenta que ha firmado el veto para que se remitan esos antecedentes, se da lectura

entrar a la discusion particular del proyecto de lei de presupuestos. — Se pone en discusion el presupuesto del Ministerio del Interior i quedan despachadas las partidas 1. a 8.^a i para segunda discusion la partida 9.^a — Se dan sucesivamente por aprobadas las partidas 10 a 30. — Se suspende la sesion. — A segunda hora continúa la discusion i son aprobadas las partidas 31 a 62. — La partida 63 es aprobada con las indicaciones de la Comision i un nuevo ítem para arriendo de casa del administrador principal. — La partida 64 da lugar algun debate acerca de la supresion de las sucursales 5.^a 6.^a, 7.^a i 8.^a. — Cerrado el debate se da por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision, desechándose la supresion de las sucursales 5.^a, 6.^a, 7.^a i 8.^a. — Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías
Ballesteros, Manuel E.
Bannen, Pedro
Blanco, Ventura
Eastman, Adolfo
Guzman I., Eujenio
Irrarrázaval, Carlos
Mac-Iver, Enrique
Matte, Ricardo
Reyes, Vicente
Rozas, Ramon Ricardo

Saavedra, Cornelio
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Valdes Cuevas, Antonio
Varela, Federico
Vial, Alejandro
Villegas, Enrique
Walker Martínez, Carlos
I el señor Ministro del Interior.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 3.^a EXTRAORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 1902

Asistieron los señores Blanco, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco (Ministro del Interior), Eastman, González, Irrarrázaval, Latorre, Mac-Iver, Matte don Ricardo, Reyes, Rozas, Silva Cruz, Silva Ureta, Valdes Cuevas, Varela, Vial, Villegas, i Walker Martínez, i el señor Ministro de Hacienda.

El pro-Secretario hizo presente que no habian concurrido los señores Presidente ni vice-Presidente.

En conformidad al artículo 14 del Reglamento Interior de Sala pasó a presidir

el honorable señor Blanco, Senador de Santiago.

Abierta la sesion se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior i se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje

Un mensaje de S. E. el Presidente de la República relativo a declarar de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal o particular que se necesiten para regularizar las líneas férreas del Estado, establecer nuevas estaciones i paraderos o ensanchar las existentes, como asimismo las aguadas i canteras necesarias para su explotacion i para los trabajos de obras nuevas i conservacion de la vía.

Se reservó para segunda lectura.

Oficio

Uno del señor Ministro de Guerra con el cual remite los datos pedidos por el señor Senador don Ricardo Matte Pérez, relativos al pago del cánón de arrendamiento del terreno ocupado por los polvorines de Batuco.

Quedó a disposicion de los señores Senadores.

Solicitud

Una, suscrita por dos municipales en representacion de la sesta comuna «Recoleta», en la que piden se restablezca en el presupuesto del Ministerio del Interior el correspondiente ítem que consulta el gasto de la sucursal de correos «Santiago 8 Recoleta».

Se mandó tener presente en la discusion de la partida correspondiente del presupuesto del Interior.

Terminada la cuenta, el señor Silva Cruz preguntó si se habia presentado el informe de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor Presidente espuso que dicho informe estaba suscrito por solo nueve miembros de la Comision, i como su personal constaba de dieznueve era necesaria una firma mas para presentarlo.

A este respecto suscitóse, ántes de la orden del dia, algun debate en que usaron de la palabra los señores Silva Cruz, Reyes, Valdes Cuevas, Silva Ureta, Walker Martínez i Presidente. En el trascurso de la primera hora fué suscrito tambien el informe por el señor Mac-Iver i habiéndose así completado diez firmas, o sea la mayoría absoluta del número de miembros que componen la Comision, no se llegó a pronunciamiento respecto de la duda suscitada, a saber, de si era necesaria dicha mayoría para la presentacion del informe, o si bastaba por el contrario, un número igual al quorum de siete que la Comision habia acordado para sesionar.

En consecuencia, el referido informe se dió por presentado i quedó para tabla.

Antes de desarrollarse el debate a que se ha hecho referencia, el señor Rozas, recordando la declaracion que en la sesion anterior, hizo el señor Ministro de Hacienda, de que en breve se presentaria un proyecto de lei formulado por la Sociedad Nacional de Minería en órden a las patentes mineras, dijo que ya que se trataba de salvar con urjencia la situacion precaria creada a las municipalidades por la privacion de dichas patentes, creia que podia tomarse como base de discusion el proyecto que Su Señoría habia presentado en diciembre de 1900, relativamente a la percepcion de tales patentes por las tesorerías fiscales i a su aplicacion en objetos de beneficencia, higiene etc.

El señor Senador agregó que para esto bastaria con que el referido proyecto de Su Señoría fuera incluido entre los asuntos que habian motivado la convocatoria. Insistió en la opinion ya sustentada por su parte, de que, para tales inclusiones, no era necesario el acuerdo del Consejo de Estado, sino la sola resolucion de S. E. el Presidente de la República.

Terminó el mismo honorable Senador pidiendo se oficiara a su nombre al señor Ministro del Culto, a fin de que se sirva enviar al Senado, para que sea tomada en consideracion en la discusion del proyecto de lei de presupuestos, una solicitud que han presentado al Ministerio de ese ramo los vecinos de Maillen, departamento de Llanquihue, pidiendo se les conceda los fondos necesarios para la terminacion de la iglesia que existe en ese lugar.

El señor Ministro de Hacienda, contestando a la primera de las ideas emitidas por el señor Senador de Llanquihue dijo, que se haria un deber en estudiar el proyecto sobre patentes mineras presentado por dicho honorable Senador, i que una vez que se recibieran ciertos datos pedidos respecto del proyecto de la Sociedad de Minería ya presentado al Minis-

trando a la primera de las ideas emitidas por el señor Senador de Llanquihue dijo, que se haria un deber en estudiar el proyecto sobre patentes mineras presentado por dicho honorable Senador, i que una vez que se recibieran ciertos datos pedidos respecto del proyecto de la Sociedad de Minería ya presentado al Minis-

trando a la primera de las ideas emitidas por el señor Senador de Llanquihue dijo, que se haria un deber en estudiar el proyecto sobre patentes mineras presentado por dicho honorable Senador, i que una vez que se recibieran ciertos datos pedidos respecto del proyecto de la Sociedad de Minería ya presentado al Minis-

terio, seria el caso de ver a cuál de los dos proyectos convendría dar preferencia.

En seguida el señor Ministro del Interior, formuló indicación para que la Sala acordara celebrar sesiones diarias desde el día de mañana, a las horas de costumbre, para ocuparse del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1903.

El señor Ballesteros, haciéndose cargo de la observacion del señor Rozas, relativa a la forma en que debe hacerse la inclusion de los asuntos que pueden ser tratados en las sesiones extraordinarias a que ha sido convocado el Congreso Nacional por el Presidente de la República, impugnó la manera de ver del honorable Senador de Llanquihue i sostuvo que, con arreglo a los preceptos constitucionales, esas inclusiones debía hacerlas el Presidente de la República, con el acuerdo del Consejo de Estado.

Agregó que por lo que hacia a la situación precaria porque atravesaban algunos municipios, podia por su parte dar testimonio de lo que ocurre con el de Providencia que carece, por diversas razones que Su Señoría esplicó, de las rentas necesarias para mantenerse; i que el único remedio que veía para salvar la situación deficiente de sus servicios era que el territorio de aquellas comunas se anexara a la de Santiago. Que en consecuencia pedia al señor Ministro del Interior se sirviera presentar algun proyecto de lei al respecto o enviar al Senado los antecedentes a que Su Señoría habia aludido para formularlo por su parte.

El señor Ministro del Interior ofreció al señor Senador de Santiago estudiar la materia i ver si seria o nó conveniente la anexion indicada respecto de la comuna de Providencia.

Por su parte el señor Walker Martínez, creyendo exactos los antecedentes en que el señor Ballesteros se fundaba para pedir dicha anexion, dijo que, sin embargo no debía adoptarse innovaciones, que podrian dar márgen a exigencias i abusos en visperas de elecciones.

Se siguió a este propósito algun debate en que usaron de la palabra los mismos señores Ballesteros i Walker Martínez.

En órden a la cuestion constitucional de si era o nó necesario el acuerdo del Consejo de Estado para las inclusiones de nuevos asuntos en la convocatoria a sesiones extraordinarias, usaron tambien de

la palabra aquellos señores Senadores i ademas los señores Reyes, Silva Ureta i Rozas.

Cerrado el debate sobre los incidentes, quedó acordado tácitamente dirijir, a nombre del honorable señor Rozas, al señor Ministro del Culto, el oficio para que se sirva enviar la solicitud de los vecinos de Maillen.

La indicacion del señor Ministro del Interior para que se acordara celebrar sesiones diarias, desde el día de mañana, a las horas de costumbre con el objeto de tratar del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1903, fué aprobada por once votos contra cinco.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la discusion jeneral i particular, pendiente en la sesion anterior, acerca del proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República que le autoriza para invertir hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos en la construccion del edificio destinado a la seccion de avalúos de la Aduana de Valparaiso conjuntamente con la modificacion propuesta por el señor Ministro de Hacienda.

Siguió desarrollando sus observaciones el honorable señor Blanco para mantener las ideas que habia sostenido en la sesion anterior i terminó su discurso.

Usaron tambien de la palabra los señores Ballesteros i Ministro de Hacienda en apoyo del proyecto.

Cerrado el debate se votó el artículo único del proyecto i resultó aprobado con la indicacion del señor Ministro de Hacienda por once votos contra cinco.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir por el término de un año, hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos en la construccion del edificio destinado a la seccion de avalúos de la Aduana de Valparaiso».

Por haber llegado la hora se levantó la sesion quedando en tabla para la de mañana el proyecto de Presupuestos de Gastos Públicos para 1903».

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Como aparece de los detalles de inversion que se acompañan, se encuentran agostados diversos ítem del Presupuesto de Marina vijente, como asimismo hai otros que no alcanzarán a satisfacer las necesidades en lo que resta del año.

El ítem 11,214 que consulta fondos para arriendo de carboneras, gastos de embarque, desembarque i estivadura del carbon fiscal, ha sido insuficiente en atencion a la cantidad de combustible adquirido, lo que recarga el valor de los diversos contratos de arrendamiento i orijina crecidos gastos de embarque i desembarque. Para atender debidamente a esta necesidad será necesario contar en lo que resta del presente año, con la cantidad de treinta mil pesos.

Tambien está agostado el ítem 11,911, destinado a cubrir los gastos orijinados por trasportes i fletes. Diversas causas han producido este exceso, entre otras, el envío del numeroso personal en comision a Europa, i la gran movilizacion de artículos navales, pertrechos etc.

A fin de cubrir sumas ya adeudadas a las Compañías de Vapores, será necesario un suplemento a este ítem de treinta mil pesos.

La cantidad señalada en el ítem 11,909, para hospitalidades navales, es insuficiente, desde hace ya varios años. En el presente sólo se han podido pagar las estancias hasta marzo último, adeudándose los meses siguientes i lo que será necesario invertir hasta el 31 de diciembre.

El gasto mensual en que incurre la Marina nunca es menor de un mil quinientos pesos. Justifica esto un suplemento de quince mil pesos.

Los acontecimientos producidos a fines del año último orijinaron un gran movimiento de cablegramas con nuestras Legaciones en Europa, i con la Direccion Jeneral de la Armada, adeudándose a la fecha gruesas sumas desde octubre de 1901. Las cuentas pendientes llegan mas o menos a veinticinco mil pesos, cantidad que no ha podido ser cubierta, i para cuyo objeto se hace indispensable que concedais dicha cantidad como suplemento al ítem 11,921.

Finalmente, es necesario un suplemento de ochenta mil pesos al ítem 11,936 que consulta los fondos necesarios para pagar la diferencia de cambio del personal enviado al extranjero. La tripulacion de los

barcos recientemente adquiridos ha permanecido fuera del país durante nueve meses, devengando su sueldo en oro de 32 peniques con arreglo a la lei de 1893. Los gastos hechos por la Legacion en Paris no han podido ser declarados de abono por carecer de los fondos para ello.

Por las consideraciones espuestas, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.— Concédense los siguientes suplementos a los ítem del presupuesto de Marina, vijente, que van a indicarse:

Item 11,214	Para arriendo de carboneras, muebles, gastos de embarque i estivadura de carbon i pagar los elementos navales adquiridos en puerto Muñoz Gamero...	\$ 30,000
» 11,911	Para trasportes, fletes, embarques i desembarques de artículos navales, pertrechos de guerra i viveres, incluyendo los gastos de despacho de Aduana.	30,000
» 11,909	Para hospitalidad de Marina i gastos de curacion de enfermos, jente de mar de la Armada. Ordenanza Naval, artículo 135, título IV, tratado 6°.....	15,000
» 11,921	Para telegramas i cablegramas.....	25,000
» 11,926	Para pagar la diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero. L. P. 1898.....	80,000

Santiago, de octubre de 1902.—GERMAN RIESCO.—Victor Manuel Lamas.»

Se reservó para segunda lectura.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Marina:

«Santiago, 22 de octubre de 1902.—Tengo el honor de remitir a V. E. los decretos i antecedentes relacionados con la

cesion de los trasportes *Maipo, Bancagua* i *Angamos* a la Compañía Sud-Americana de Vapores i que ha solicitado el honorable Senador, don Ventura Blanco Viel.

Lo digo a V. E. en contestacion a su oficio número 120, fecha de hoy.

Dios guarde a V. E.—*Victor Manuel Lamas.*

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

3.º De las siguientes solicitudes:

Una suscrita por vecinos del barrio de la Providencia, en que piden se mantenga la asignacion en el presupuesto para el año próximo para la sucursal «Correos número 5.»

Se mandó tener presente en la discusion del presupuesto del Interior.

De doña Javiera Quezada de Elizalde, hija del sarjento mayor de Ejército don Tadeo Quezada, en que pide aumento de la pension de que actualmente disfruta.

De don Nemesio Muñoz V., por las señoritas Eudocia i Josefa Varela Sierralta, hermanas del teniente de guardias nacionales don Rafael Varela S., en que pide se les conceda a sus representadas el derecho de gozar de la pension que acuerda el artículo 11 de la lei de 22 de diciembre de 1881.

De doña Martina Mira, viuda de Mena, madre del teniente de guardias nacionales movilizado, don Fidel Mena i Mira, i del soldado don Luciano Mena i Mira, herido en la batalla de Chorrillos, muerto a consecuencia de sus heridas, en que pide pension de gracia.

Del cabo 2.º que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Belarmino J. del Carmen Herrera, en que pide se le declare inválido absoluto para los efectos del pago de su pension.

I de doña Carmen Sepúlveda, viuda de Garcia, madre del soldado que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Manuel Sepúlveda Garcia, en que pide pension de gracia.

Pasaron a la Comision de Guerra.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—En una de las sesiones anteriores se despachó sobre tabla un proyecto que concedía el permiso re-

querido por el Código Civil para que una institucion pudiera conservar la posesion de un bien raiz.

Como existen actualmente algunas otras solicitudes análogas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, del «Patronato de San Estanislao de Kostka» i de la «Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaíso», que han sido ya despachadas favorablemente por la Honorable Cámara de Diputados, yo pediria, señor Presidente, que se observara respecto de éstas el mismo procedimiento seguido anteriormente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, nos ocuparemos desde luego de estos proyectos.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 27 de agosto de 1902.—Con motivo de la solicitud que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se concede a la «Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaíso», el permiso especial requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, durante treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la referida ciudad, signado con los números 115 a 119 de la calle de la Victoria.»

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*R. Blanco*, Secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion el artículo único del proyecto.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, ni pide que se vote el proyecto, daré éste por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Dice otro oficio:

«Santiago, 30 de agosto de 1902.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se concede a la institucion denominada «Patronato de San Estanislao de Kostka» el permiso especial requerido por el artículo 556 del Código

Civil para conservar, durante treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido, signado con los números 73, 79, 81, 83 i 87 de la Avenida del Campo de Marte de esta ciudad.»

Dios guarde a V. E. —EDUARDO VIDELA. — *Hernan Prieto Vial*, pro-Secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion el proyecto; i, si no se pide ésta, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—El otro oficio dice:

«Santiago, 25 de agosto de 1902.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el permiso especial, requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar, durante treinta años, los sitios i edificios que posee en esta ciudad, ubicados en la Avenida Norte del Mapocho, en la calle de la Compañía i en la Avenida Cumming.»

Dios guarde a V. E. —EDUARDO VIDELA. — *R. Blanco*, Secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion el artículo del proyecto.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se hace observacion en contra, ni se pide votacion, daré por aprobado el proyecto...

Aprobado.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la orden del dia?

¿Ningun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Entraremos a la orden del dia.

Está en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos de los gastos públicos para el año de 1903.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MATTE (don Ricardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE (don Ricardo).—Al tratarse, en la sesion de ántes de ayer, de un proyecto de lei que concedia suplementos al presupuesto del Ministerio del Interior, tuve ocasion de hacer presente que los proyectos de presupuestos enviados este año a la Comision Mista, no correspondian en muchas partidas a las necesidades públicas.

En las actas de la Comision constan las opiniones allí emitidas, i yo deseaba llamar la atencion de este hecho para que en la discusion particular se tome en consideracion respecto de las indicaciones que se hagan relativas a economías.

Interrogado uno de los señores Ministros al discutirse en la Comision algunas partidas sobre cuáles eran las causas por las cuales se habia disminuido esas partidas, el señor Ministro contestaba que el estado de la Hacienda Pública impedia que esas partidas fueran consultadas en conformidad a las necesidades del servicio. Conviene, pues, que una declaracion de esta naturaleza se tenga presente, porque rebajadas considerablemente algunas partidas, va a resultar que el presupuesto no corresponderá a las necesidades que debe satisfacer, i será un presupuesto imaginario.

Yo no quiero entrar en un exámen jeneral de los presupuestos; pero aprovecho la circunstancia de estar esta lei en discusion jeneral para dejar constancia de que la única contestacion dada por alguno de los señores Ministros acerca de la causa de rebajarse ciertas partidas ha sido la de que es por economía.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—Como estamos en la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos, me permito fundar mi voto que será contrario a su aprobacion.

Dos caractéres tiene la presentacion i discusion de los presupuestos: el que se refiere al aspecto político, es decir, de confianza o desconfianza en el Ministerio, i el que se refiere al aspecto administrativo.

De manera que en la discusion jeneral, los que creen que el camino que sigue el Gobierno no es conveniente a los intereses públicos votan en contra, sin que esto signifique que votan en contra de las cantidades que se han de dar para los servicios públicos, porque no se concibe que se mantenga un Gobierno o un Estado sin gastos.

Esto queria decir, sencillamente, para explicar por qué yo votaré en contra del proyecto de presupuestos. Mi voto es solamente político. Voto en contra de los presupuestos porque no me parece bien la marcha que sigue el Gobierno en la direccion de los negocios públicos.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Con motivo de lo que ha dicho al honorable Senador por Santiago, yo quiero, una vez mas, dejar establecida cuál es mi opinion constitucional con respecto al carácter de la lei de presupuestos.

Algunas otras veces se ha debatido en esta Cámara la idea de que la lei de presupuestos tiene o puede tener un doble carácter: político i administrativo. Ya se me ha presentado ocasion de espresar, contra la opinion de otros honorables Senadores, que, en mi concepto, la lei de presupuestos es meramente administrativa i no tiene ni hai conveniencia que tenga carácter político.

La Constitucion ha establecido que periódicamente se revisen los gastos públicos para efecto meramente administrativo, para que ellos correspondan a las necesidades del Estado, para que se tomen en cuenta las alteraciones que estas necesidades vayan experimentando año por año; no lo ha hecho para que el Congreso espresase si el Gobierno merece o no merece su confianza.

Seria estemporáneo esponer esta doctrina, ya que el honorable Senador por Santiago se ha limitado a decir que no merece en la actualidad su aprobacion la lei de presupuestos por razones de carácter político. No ha desarrollado su doctrina el honorable Senador para sostener que esta lei tiene carácter político. Por eso yo iria mas allá de lo debido, entrando a sentar una doctrina constitucional, cuando la doctrina contraria no ha sido espuesta con desarrollo por el honorable Senador de Santiago.

Yo respeto la opinion de Su Señoría i

he querido solamente mantener la mia en el sentido de que la lei de presupuestos no tiene carácter político.

El señor BALMACEDA.—Con perdon del Honorable Senado i rogando al honorable Presidente que me lo permita, deseo preguntar si han llegado los antecedentes que he solicitado acerca de los sucesos de Casablanca. Me refiero a las notas que tuve a bien pedir al señor Ministro del Interior, que se habian cambiado entre el Intendente de Valparaiso i el Gobernador de Casablanca, i la nota pasada al Ministerio acerca de la separacion del señor Canales.

Por lo demas, debo poner en conocimiento del señor Ministro i del Senado un telegrama que he recibido, a que deseo que el señor Secretario se sirva dar lectura.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Las notas a que se refiere el honorable Senador llegaron ayer al Ministerio i yo dejé firmado el oficio remisorio para que fueran traídas al Honorable Senado. Me parecen que llegarán un poco mas tarde.

El señor SECRETARIO.—El telegrama remitido a la Mesa por el señor Senador de Tarapacá, dice:

«Señor J. Elias Balmaceda.—Santiago. —Telegrama recibido de Casablanca el 22 de octubre de 1902.

Escoltado por policia de Valparaiso llegó ayer corresponsal del *Mercurio*. Parece enviado por Intendente. Dirijido por Gobernador Ovalle, toma informaciones solo de autores i cómplices de los escándalos acontecidos. —C. Castro.»

El señor BALMACEDA.—Deseo que este telegrama no solo quede en conocimiento del Senado, sino que se publique. Se trata de un asunto que permanece todavía en el misterio, i es conveniente que la opinion suspenda su juicio sobre el particular.

El señor WALKERMARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—No sé si me he espresado mal cuando he dado motivo a las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Bio-Bio.

La doctrina que yo he sentado es ésta: En la discusion de los presupuestos va

envuelto un voto político. Cuando se discuten en jeneral los presupuestos, es el momento oportuno para que una minoría pueda manifestar netamente su opinión sobre la marcha del Gobierno.

En la discusión particular se trata de los diversos gastos que hai que hacer; si ellos son exajerados, si son justificados o nó, etc. Por eso que no me he detenido en ninguna de las partidas que vamos a discutir. No he querido entrar a manifestar veinte veces mis opiniones, que son sobradamente conocidas i con bastante franqueza acostumbro esponerlas; i por eso he aprovechado el momento de estar en discusión jeneral la lei de presupuestos, que es la oportunidad para manifestar si se acepta o no la marcha del Gobierno, si se acepta o no el camino que lleva el Ministerio i el rumbo fijado a los negocios públicos.

I como no he querido hacer perder tiempo al Senado, no he espuesto las razones que tengo para espresar esta opinión. Si las espusiera, sería demasiado largo. ¿Es conveniente que entre a espresarlas? ¿Desea el señor Senador que haga perder tiempo al Senado con esta amplificación? Nó. Me basta entónces dar público testimonio de mi opinión, i por eso no quiero entrar en detalles.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Probablemente no esplicué bastante mi pensamiento cuando el honorable Senador ha creído conveniente dar esta esplicación, que le agradezco.

He comenzado por decir que respeto la opinión del honorable Senador en cuanto a que la lei de presupuestos pueda tener un carácter político o ministerial. Yo no he hecho cargo alguno ni tendría cargo que hacer a Su Señoría por no haber espuesto los motivos políticos que tiene para fundar su voto; solo he querido dejar establecido que, en mi concepto, i sin perjuicio de la opinión que otros de mis honorables colegas puedan tener al respecto, la lei de presupuestos no tiene, a mi juicio, carácter político o ministerial.

Al aprobar la lei de presupuestos no hacemos otra cosa que cumplir un precepto constitucional, que consiste en suministrar fondos para satisfacer las necesidades públicas.

Me he referido, pues, solamente a la

cuestión constitucional, dejando a salvo mi opinión de que la lei de presupuestos no es una lei de carácter político o ministerial, sino que es una lei meramente administrativa.

Por consiguiente, el honorable Senador ha estado en libertad para dar o no dar desarrollo al fundamento de su voto, i lo único que yo he querido espresar es que no daba desarrollo a la doctrina constitucional, en que fundo mi voto, por cuanto el honorable Senador tampoco lo ha hecho.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra en la discusión jeneral del proyecto de lei de presupuestos?

Ofrezco la palabra.

Si no hai oposición daré por aprobado en jeneral el proyecto de lei de presupuestos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada, con el voto en contra del honorable Senador por Santiago.

Si no hai inconveniente se procederá a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.—Partida 1.^a, «Cámara de Senadores», ciento siete mil seiscientos veinte i tres pesos.

Esta partida no ha recibido alteración.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Propongo a la Cámara una lijera modificación al ítem 24 de esta partida, que consulta tres mil doscientos pesos para gastos de la guardia de la Cámara de Senadores. Para pagar a veinte guardianes faltan doscientos veinte pesos. Hago indicación, en consecuencia, que el ítem sea de tres mil cuatrocientos veinte pesos.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se hace observación, daré por aprobada la partida con la modificación propuesta.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 2.^a, «Cámara de Diputados», ciento treinta i cinco mil cuatro pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem 27, sueldo del secretario de Comisiones,

debe elevarse de cuatro mil quinientos a cinco mil quinientos pesos, citando la ley número 1,508 de 31 de diciembre de 1901.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida con la modificación indicada por la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Partida 3.ª, «Congreso Nacional», treinta i ocho mil ochocientos cuarenta i ocho pesos.

Sin variación.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En esta partida se hace necesario consultar un ítem para el pago de los registros electorales. Propongo que se consulte con este objeto la suma de cinco mil pesos.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida con la modificación propuesta.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.ª, «Presidencia de la República», treinta i cuatro mil trescientos ochenta pesos.

Sin variación.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

En discusión la partida 5.ª

El señor SECRETARIO.—Partida 5.ª, «Consejo de Estado», tres mil setecientos pesos.

Sin modificación.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.ª, «Secretaría del Interior», treinta i cinco mil ciento sesenta pesos.

Dice el informe de la Comisión:

«El ítem 80, que consulta tres mil pesos para oficiales supernumerarios, ha sido modificado i reducido como sigue:

Item 80 Sueldo de tres oficiales supernumerarios, a razón de seiscientos pesos al año cada uno. \$ 1,800»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida con la reducción propuesta por la Comisión Mista.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.ª,

«Palacio de la Moneda», veinticinco mil trescientos pesos.

Sin variación.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 8.ª, «Intendencia de Tacna», treinta i ocho mil doscientos sesenta pesos.

Se han suprimido los ítem 90, 92, 96 i 98, que consultan asignaciones para gastos de representación.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión la partida con las modificaciones propuestas por la Comisión.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación.

El señor MATTE (don Ricardo).—Entiendo, señor Presidente, que las modificaciones propuestas por la Comisión deben resolverse en votación secreta.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se hace observación, daré por aprobada la partida en los ítem no observados.

Aprobada.

Va a consultarse a la Sala, en votación secreta, si se acepta la supresión del ítem 90 «Asignación al Intendente de Tacna para gastos de representación, diez mil pesos.»

Resultaron ocho votos por la afirmativa i ocho por la negativa.—Se abstuvieron de votar los señores Reyes i Valdes Cuevas.

El señor LAZCANO (Presidente).—En conformidad al Reglamento, va a repetirse la votación.

El señor VALDES CUEVAS.—Deseo que quede constancia de que yo no he votado.

El señor BLANCO.—Si me permite el señor Presidente...

Aunque está cerrado el debate, debo manifestar que me toman de sorpresa las modificaciones que se proponen a esta partida. Se trata de modificar un presupuesto que fué acordado después de maduras reflexiones en años anteriores, con el objeto de proporcionar a estos funcionarios los fondos suficientes para las necesidades de la vida en aquella región. Me encuentro, pues, en el caso de manifestar que no veo razón para se hagan estas modificaciones.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—La razón que se dió para proponer la supresión de estas asignaciones fué que se creyó que este gasto era ma-

teria de la ley. Por lo demás, yo hice presente que en aquella provincia no se puede vivir con el sueldo que tienen estos funcionarios.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Por mi parte, disiento de la opinion del honorable Senador por Santiago. Creo, por el contrario, que habria mucho que suprimir en los gastos que se hacen en la provincia de Tacna. Así, con el propósito de chilénizar aquella rejion, hemos estado tomando varias medidas que han venido a favorecer, no los intereses chilenos si no los intereses peruanos de aquella localidad. A favor de la aglomeracion de tropas i del bombo administrativo de Chile, se ha desarrollado al comercio sobre la base de los intereses de Chile, pero no para crear intereses chilenos sino para favorecer intereses peruanos.

De manera que, bajo este punto de vista, no creo que haya conveniencia en mantener ese estado de cosas.

Por lo que hace a lo que ha espresado el señor Ministro del Interior acerca del mayor costo de la vida en el norte, ello es efectivo con respecto a Antofagasta i Tarapacá; pero no en la provincia de Tacna. Aquella es una rejion con desarrollo agricola en donde la vida no es cara i tiene condiciones mas o ménos como las que existen en las provincias del centro i sur de la República; allí la....

El señor REYES.—Si me permite el señor Presidente....

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor REYES.—Yo me he abstenido de votar, porque no veo clara la situacion.

Por una parte parece irregular que el orijen del gasto sea el presupuesto; i por otra, bien puede ser justo que a este Intendente se le den esos fondos por hallarse en la precision de hacer ciertos gastos a que no están obligados los intendentes de otras provincias. I aunque mi voto pudiera talvez ser decisivo, no teniendo antecedentes para pronunciarme con plena conciencia, insistiré en no tomar parte en la votacion, porque a la verdad no sabria cómo hacerlo.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Recuerdo que en la Comision Mista se adujeron, con mas libertad de lo que puede hacerse en este recinto, las razones que impulsaron a conceder esta asignacion i las que ahora decidieron su supresion.

Para establecerla se tuvieron en vista circunstancias excepcionales. Pero, esta asignacion es superior al sueldo, que solo es de ocho mil pesos. Además hai un ítem de mil docientos pesos para pago de casa para el Intendente.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Entiendo que nó.

El señor BALLESTEROS.—No recuerda bien el señor Ministro. Vea Su Señoría el ítem 94.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Efectivamente, señor.

El señor BANNEN.—Fácil es comprender que una asignacion tan crecida no se fundó solo en la carestia de la vida en aquella ciudad. Se la consignó en el presupuesto vijente por otras circunstancias, que si fueron justificadas en un tiempo, ahora ya no lo son.

También ha tenido ahora presente la Comision que no es legal la consulta de un ítem que aumenta en realidad un sueldo, porque esto lo prohíbe espresamente la ley de 1884, aun cuando al aumento se le llame gratificacion, asignacion o de cualquier otro modo.

Se ha tratado al Intendente de Tacna en el presupuesto corriente, i también a su secretario i a otros empleados de aquella provincia, como a los diplomáticos, i aun mejor comparativamente, pues la asignacion de que estos gozan para gastos de representacion no excede de la mitad de su sueldo anual.

Habiendo variado las circunstancias que motivaron el gasto de que se trata, i añadiéndose el precario estado de las finanzas, lo natural es aceptar la supresion aconsejada en el informe de la Comision Mista.

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BLANCO.—La declaracion que ha hecho el señor Ministro del Interior me parece suficiente para que la Cámara no acepte la modificacion que suprime el ítem de que se trata. Nadie, en efecto, mas autorizado que el Gobierno para es-

timar las verdaderas necesidades a que el presupuesto debe subvenir.

La objecion de ilegalidad podia ser motivo de discusion, pero me inclino a pensar que no tendrá gran valor real desde que el año pasado nadie la adujo.

Respecto de las economías, yo abundo en los propósitos de los que desean hacerlas, pero con tal, ante todo, que sean discretas, que no por un afán ciego de introducirías se deje de atender a las necesidades efectivas del servicio, i con tal, en seguida, que sean justas, que no se hagan aquí solo para tener con qué ser jeneroso allá.

Digo esto último porque si bien no conozco por completo el informe de la Comisión Mista, he venido imponiéndome por los diarios de que han estado aprobándose gastos no justificados por su origen ni por su objeto. Esto explicará por qué los que nos sentamos en estos bancos nos creemos con perfecta libertad para aprobar unas i rechazar otras de las indicaciones de la Comisión, sobre todo cuando hai antecedentes o razones para contradecir los que la Comisión ha tenido en vista. Así, en el caso actual, yo pedí al señor Ministro del Interior que manifestara el pensamiento del Gobierno, i Su Señoría se ha servido manifestar que estas asignaciones son necesarias por motivos de decoro i de conveniencia.

Por esto, yo votaré en contra de estas supresiones que me parecen inconvenientes i perjudiciales.

I aprovecho esta oportunidad para anunciar que en mas de un caso tendré que proceder del mismo modo.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Como hebrá notado la Sala, yo no he tomado parte en la votación. Me ligan relaciones de familia con el señor Intendente de Tacna, i por eso me he abstenido de votar. Pero eso no me impedirá recordar las condiciones de la vida en aquella provincia, i las condiciones del mandatario.

Puedo afirmar, por haber estado en Tacna, que la vida es allí tan cara como en Tarapacá, por lo cual, sin duda, es que a los Ministros de la Corte de Apelaciones i otros funcionarios se les han dado también asignaciones locales.

En cuanto a la situación del Intendente

de Tacna, es, por mas de un respecto, especialísima. Está en contacto inmediato con una población en su casi totalidad extranjera. Necesita mano enérgica para estirpar los abusos, i por cierto que la ha puesto. Me bastará citar el caso de que el Resguardo de Sama, que ántes no producía arriba de ciento o doscientos pesos, rinde ahora mas de ochenta mil, i creo que podrá producir doscientos o trescientos mil, perfeccionando el servicio de policía para vijilar debidamente la internacion i procediendo con una energía de carácter como la del actual Intendente, que no todos están dispuestos a emplear.

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo que votaré en contra de la supresión, voi a decir dos palabras.

Por regla jeneral, votaré todas las economías necesarias para restablecer el equilibrio entre las entradas i los gastos de la Nación; pero sin perjuicio de los bien entendidos intereses públicos.

Hace años que se viene clamando por todo el mundo que se preste la debida atención al gobierno de la provincia de Tacna, i poniendo oído atento a este clamor jeneral, fué que el Presidente de la República obtuvo del distinguido caballero que hoy desempeña la Intendencia que hiciera el sacrificio de aceptarla.

Para obtener un hombre de las condiciones de intelijencia, sagacidad, energía i prudencia que se necesitan para conseguir los fines que se deben consultar en aquel gobierno, no es posible hacer la economía que ha propuesto la Comisión Mista. Con un sueldo reducido puede encontrarse muchas personas que sirvan el puesto, pero creo que todos mis colegas convendrán conmigo en que no abundan los hombres que para tan delicado cargo se requiere. Si Chile necesita procurar allí un resultado diverso del que obtenia ántes, es fuerza que destine un sueldo o remuneración correspondiente a las dotes i condiciones de un mandatario verdaderamente escepcional.

Tomando en cuenta estas razones, votaré en contra de la supresión propuesta, sin que esto importe desviarme del propósito de aprobar las economías necesarias para restablecer el equilibrio entre las entradas i los gastos fiscales.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor REYES. —Me hacen fuerza las razones de buen servicio público que hacen valer el señor Ministro del Interior i el señor Presidente, que ponen de manifiesto la necesidad de mantener la asignacion de que se trata; i si solo debiéramos atender a consideraciones de ese orden, no vacilaria en dar mi voto en contra a lo propuesto por la Comision.

Pero se ha observado, por otra parte, que la cantidad no está consultada en la lei orgánica de la Intendencia de Tacna, i me parece que conforme a la lei de 1884 seria menester una lei especial. Si esta lei fuera propuesta por el Gobierno, no tendria inconveniente para darle mi voto. Dice la lei de 1884:

«Las modificaciones que se introduzcan en las partidas de gastos fijos por leyes de efectos permanentes i las que alteren los sueldos o los gastos establecidos en leyes especiales, se considerarán como proyectos de lei que se discutirán i tramitarán como una lei independiente de la de Presupuestos.»

Es decir, no habria ni necesidad de un proyecto de lei especial, bastando con considerar como tal el ítem de que se trata.

Yo desearia el estricto cumplimiento de la lei de 1884, porque de otro modo pueden originarse males de mucha consideracion.

El señor BALMACEDA. —¿No seria posible, señor Presidente, tomar un término medio entre la supresion total del ítem i la suma propuesta en el proyecto del Gobierno? Si no se hiciera oposicion a este temperamento, yo proponeria que se concediera la mitad de la asignacion actual.

El señor LAZCANO (Presidente). —Estamos en votacion, señor Senador, i no seria posible presentar nuevas proposiciones.

El señor BALMACEDA. —Por eso he dicho que si no hai oposicion yo formularia la indicacion que he insinuado.

El señor REYES. —¿Qué inconveniente habria para que el ítem se tratara como un proyecto de lei por separado?

Se discutiria i votaria talvez sin observacion alguna.

El señor LAZCANO (Presidente). —Va a repetirse la votacion.

El señor REYES. —I suponiendo que se rechace el ítem ¿podria proponerse la asignacion por vía de proyecto separado? La Constitucion dice que rechazado en el todo un proyecto de lei, no puede ser pro-

puesto de nuevo en la Cámara de su origen en la sesion del mismo año.

El señor BALMACEDA. —Yo me veo embarazado para votar. Considero el sueldo bajo, i la asignacion excesiva. Lo mejor seria dar una asignacion mas moderada, de la mitad, por ejemplo, i haria indicacion en este sentido.

El señor LAZCANO (Presidente). —No seria posible, por estar en votacion.

Se procedió a recojer la votacion.

El señor SECRETARIO. —Resultado de la votacion: por la afirmativa, cinco votos; por la negativa quince.

Se han abstenido de votar los señores Eastman, Valdes Cuevas i Reyes.

El señor LAZCANO (Presidente). —Queda rechazada la supresion del ítem.

El señor SECRETARIO. —Va a votarse si se acepta la supresion del ítem 92, asignacion al secretario de la Intendencia de Tacna para gastos de representacion, tres mil pesos.

Recojida la votacion secreta, resultaron nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa. Se abstuvo de votar el señor Reyes.

El señor LAZCANO (Presidente). —Va a repetirse la votacion.

Repetida la votacion, resultaron nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa.

Se abstuvo de votar el señor Reyes.

El señor LAZCANO (Presidente). —En conformidad al artículo 107 del Reglamento, queda desechada la supresion.

El señor FRO-SECRETARIO. —El ítem 96 tambien ha sido suprimido por la Comision.

El señor SECRETARIO. —Asignacion al Gobernador de Arica para gastos de representacion, tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente). —En votacion secreta.

Recojida la votacion, resultaron nueve votos por la negativa i ocho por la afirmativa.

Se abstuviéron de votar los señores Guzman Irarrázaval i Reyes.

El señor LAZCANO (Presidente). —Rechazada la supresion.

El señor SECRETARIO. —El ítem 98, asignacion al oficial de la Gobernacion de Arica para gastos de representacion, mil pesos, ha sido suprimido por la Cámara.

El señor LAZCANO (Presidente). —En votacion si se suprime el ítem.

Votada a supresion de este ítem, resultó desechada por diez vot i contra ocho.

Se abstuvo el señor Reyes.

El señor PRO-SECRETARIO.—En seguida dice el informe de la Comisión:

«No han sufrido alteracion las partidas 19 a 24 inclusives, relativas a las intendencias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Lináres, Maule, Ñuble, Concepcion i Arauco.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobadas las partidas 9.^a a 24, que no han merecido observacion. . . .

El señor BALMACEDA.—Permítame el señor Presidente.

Yo desearia que quedara para la sesion de mañana la discusion de la partida 9.^a Deseo hacer algunas observaciones respecto del ítem que consulta el sueldo del secretario, que es mui escaso; i por no tener a la mano los antecedentes que justificarian un aumento de renta, pediria que se dejara esto para la sesion de mañana.

El señor SECRETARIO.—¿A cuál partida se refiere el señor Senador?

El señor BALMACEDA. A la partida 9.^a, «Intendencia de Tarapacá».

El señor ROZAS.—¿Están en discusion todas las partidas relativas a intendencias?

El señor LAZCANO (Presidente).—Desde la 9.^a hasta la 24.

El señor ROZAS.—Llamo la atencion del señor Ministro hácia los cargos que, segun un artículo que publica el diario *La República*, se hacen contra el Gobernador de Osorno.

El señor GUZMAN IRARRÁZAVAL.—No está en discusion todavía la partida relativa a esa Gobernacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobadas las partidas 10 a 24. La partida 9.^a, queda para segunda discusion, a pedido del honorable Senador de Tarapacá.

El señor BALMACEDA.—Habria deseado hacer algunas observaciones respecto del ítem que consulta el sueldo del Intendente de Valparaiso; pero como participo de la opinion espresada por mi honorable amigo el señor Senador de Bio-Bio en la discusion jeneral del proyecto de presupuestos, de que esta no es una lei de carácter político sino administrativo, i como no puede suprimirse ese ítem, me abstengo de hacer esas observaciones que serian relativas a la persona que sirve actualmente ese puesto i no al empleo mismo.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la partida 25.

El señor SECRETARIO.—Partida 25, «Intendencia de Bio Bio», dieziseis mil ochocientos cincuenta i cinco pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el informe:

«Se ha reducido de mil a ochocientos pesos el ítem 313, por ser esta la suma que, para pago de casa del Intendente, asigna la lei de 19 de enero de 1889.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se hace observacion, daré por aprobada la partida con la reduccion propuesta. Aprobada.

El señor SECRETARIO. Dice la Comisión en su informe:

«Han sido aprobadas sin modificaciones las partidas 26 a 50 inclusive, que consultan los gastos de las intendencias de Malleco, Cautin, Valdivia, Llanquihue i Chiloé.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion estas partidas.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Decia hace poco, señor Presidente, que deseaba llamar la atencion del señor Ministro del Interior hácia ciertos cargos formulados contra el Gobernador de Osorno por el corresponsal del diario *La República* en aquella ciudad i que pueden leerse en la edicion del 11 de este mes del diario indicado.

Se afirman ahí hechos de suma gravedad. Así, se dice que el Gobernador se halla privado de sus facultades mentales, que ha estado dos veces en la casa de Orates, i que es dirigido en todos sus actos por el doctor Schürmann, jefe del partido radical en aquella localidad, ejecutando todo lo que este señor le dice.

Si esto es exacto, si es cierto esa tutela, me parece que el gobernador del departamento deberia ser el doctor Schürmann, a fin de que asumiera la responsabilidad de esos actos.

Por el momento me limito llamar la atencion del señor Ministro hácia los hechos denunciados, rogándole que se imponga del artículo publicado en *La República* el 11 del presente mes.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Trataré de averiguar el estado mental del Gobernador de Osorno. . .

El señor ROZAS.—I la exactitud de los hechos que se denuncian.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Parece que, a juicio del señor Senador de Llanquihue, todo lo malo está en que el Gobernador de Osorno se consulta con el señor Schürmann, porque es radical. De manera que si el pretendido mentor no fuera ese caballero, i se consultara con un conservador, o con el cura Böhle, por ejemplo, de seguro que el caso variaba de aspecto, todo sería bueno i no excitaría el celo de Su Señoría.

El señor ROZAS.—Ese es solo uno de los hechos que se denuncian, señor Senador.

El señor BANNEN.—Es algo estraño, por lo ménos; que se traigan aquí los denuncios que hace un corresponsal de una hoja suelta, de un diario esencialmente partidarista.

El señor ROZAS.—Pero vale la pena de averiguar si esos hechos concretos son exactos, si no lo son, tanto mejor para el funcionario inculgado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningun otro Senador hace uso de la palabra, daré por aprobada la partida con la indicacion propuesta por la Comision.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.—Partida 31, «Policías de seguridad, provincia de Tacna», ciento sesenta i nueve mil doscientos cuarenta i seis pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el informe de la Comision:

«En las partidas 31 a 54 inclusive, que consultan los gastos de las policías, no se ha hecho otra modificacion que la de suprimir la palabra «fiscales» con que termina el encabezamiento de la última.

I la de reducir el ítem 624 a nueve mil pesos, dejando en él, sueldo para quince telefonistas segundos de la policia de Santiago, en vez de treinta.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En

discusion las partidas con las dos modificaciones propuestas.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobadas las partidas con las modificaciones indicadas por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 55, «Estadística», treinta mil ciento ochenta pesos.

Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 56, «Correos», quinientos cuarenta i siete mil setecientos cincuenta i seis pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el informe:

«La Comision no ha aceptado la reforma a que alude la nota inserta en el proyecto, en el encabezamiento de esta partida. En consecuencia, en las partidas 57 a 80 inclusive, se restablecen los sueldos que los administradores de correos tienen en el presupuesto vijente.

Se ha restablecido el siguiente ítem que figura en el presupuesto vijente i que por error aparece suprimido en el proyecto:

Despues del 997:

«Item . Sueldo de dos visitadores, con tres mil pesos anuales cada uno. L. P. 1892... \$ 6,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la partida.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor REYES.—No comprendo bien de lo que se trata. No sé si el proyecto de presupuesto ha aumentado los sueldos i si la Comision rechaza este aumento, o que es lo que hai. Desearia oír alguna esplicacion.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Los administradores de correos, señor Senador, perciben, ademas de su sueldo ciertos derechos. La Direccion del ramo solicitó que a contar desde

el 1.º de enero próximo dejen de percibir los administradores de correos los derechos de emision i pago de jiros postales por considerarse que la forma establecida no consulta ni la equidad ni la correccion necesaria. Así algunos jefes de oficina de poco movimiento de correspondencia perciben sueldos mui superiores a otros cuyas oficinas tienen mucho trabajo i responsabilidad. Además por no fijarse límite a la percepción de estos derechos existen jefes que devengan sumas mui superiores al sueldo de que gozan. La Direccion propone una distribucion equitativa de dichos derechos consultando el sueldo fijo del empleado, i tomando como base el movimiento de jiros postales del año último. Pero la Comision creyó que esto debía ser materia de una lei especial i desechó la solicitud presentada por el Director. Quedaron, pues, las cosas como estaban.

I de ahí nacen esas reducciones de sueldo, que no son en realidad.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida con la modificacion propuesta.

El señor SECRETARIO.—Partida 57, «Administracion principal de Tacna, veintisiete mil ochocientos veinte pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comision en su informe:

«Se han reducido de tres mil seiscientos a tres mil pesos el ítem 1,037, i de tres mil a dos mil quinientos pesos el ítem 1,043, por ser éstos los sueldos que actualmente tienen los administradores de Tacna i Arica a que se refieren.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Partida 58 «Administracion principal de Tarapacá», cincuenta i un mil setecientos treinta pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—«Se han reducido de cuatro mil doscientos a tres mil seiscientos pesos el ítem 1,052, i de dos mil ochocientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 1,068, que consultan, respectivamente, el sueldo de los administradores de Iquique i Pisagua.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Al-

gun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 59 «Administracion principal de Antofagasta», treinta i un mil trescientos cuatro pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision dice:

«Se han reducido de tres mil cien a dos mil quinientos pesos el ítem 1,083, sueldo del administrador de Antofagasta;

De dos mil doscientos a mil quinientos pesos el ítem 1,100, sueldo del administrador de Tacopilla; i

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,103, sueldo del administrador de Taltal.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 60 «Administracion principal de Atacama», veintiseis mil quinientos setenta i cuatro pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido de tres mil a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 1,113, sueldo del administrador de Copiapó;

De mil cuatrocientos a mil doscientos pesos el ítem 1,118, sueldo del administrador de Caldera; i

De mil cuatrocientos a mil pesos cada uno de los ítem 1,136, 1,140 i 1,144, sueldo de los administradores de Vallenar, Freirina i Chañaral.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida, como las anteriores, con las indicaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 61 «Administracion principal de Coquimbo», treinta i tres mil ciento diez pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido:

De dos mil seiscientos a dos mil pesos el ítem 1,154, sueldo del administrador principal;

De mil seiscientos a mil doscientos pesos el ítem 1,164, sueldo del administrador de Puerto-Coquimbo; i

De mil cuatrocientos a mil pesos cada uno de los ítem 1,172, administrador de Ovalle; 1,182, administrador de Elqui; 1,190, administrador de Combarbalá; i 1,193, sueldo del administrador de Illapel.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Al-

gun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 62 «Administración principal de Aconcagua», veintiseis mil seiscientos pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,205, sueldo del administrador de San Felipe;

De mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,214, administrador de la Ligua;

De mil cuatrocientos a mil pesos, el ítem 1,221, administrador de Petorca;

De mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,225, administrador de Los Andes; i

De mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,237, sueldo del administrador de Puñato.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Partida 63, «Administración de Correos de Valparaíso», ciento treinta i nueve mil ciento setenta i cuatro pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido:

De dos mil doscientos a mil ochocientos pesos el ítem 1,303, sueldo del administrador de la sucursal número 2;

De mil ochocientos a mil doscientos pesos el ítem 1,309, sueldo del administrador de la sucursal número 3;

De mil ochocientos a mil trescientos pesos el ítem 1,312, administrador de Viña del Mar;

De mil seiscientos a mil doscientos pesos el ítem 1,318, administrador de Limache;

De mil quinientos a mil cien pesos el ítem 1,321, administrador de San Francisco de Limache;

De mil ochocientos a mil quinientos pesos el ítem 1,329, administrador de Quillota; i

De mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,345, sueldo del administrador de Casablanca.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—El administrador de Correos de Valparaíso ha tenido siempre casa-habitación proporcionada por el Fisco.

Pero últimamente se ha destinado ese

edificio para nuevas oficinas; i por eso se le da anualmente una asignación de mil quinientos pesos por decreto supremo, asignación que jeneralmente tarda mucho en ser decretada i percibida.

Desearia saber: i el señor Ministro no cree que seria mejor consultar esa cantidad en el presupuesto.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Por mi parte no hai inconveniente para que así se haga.

El señor MAC-IVER.—Pero en igual caso se encuentran los demas administradores de correos.

El señor ROZAS.—Este ha tenido siempre casa.

El señor MAC-IVER.—Aunque la haya tenido, no debemos abrir la puerta para otras peticiones.

El señor ROZAS.—No se abre ninguna puerta. De lo único que se trata es de consultar en el presupuesto la suma que por decreto se da a este empleado.

El señor MATTE (don Ricardo).—Yo hago indicación para que se consigne un ítem de mil quinientos pesos como asignación para casa al administrador de Correos de Valparaíso.

El señor MAC-IVER.—I se rebajaran estos mil quinientos pesos de la partida de donde se sacaban.

El señor MATTE (don Ricardo).—Yo me limito a hacer la indicación. No sé, ni tengo por qué saber de dónde se saque esta cantidad ni de dónde se rebaje.

El señor MAC-IVER.—Si Su Señoría viene con ánimo de pelear, es otra cosa.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Daremos por aprobada la partida i procederemos a votar la indicación formulada por el honorable Senador de Chiloé.

Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Votada la indicación, fué aprobada por trece votos contra tres.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro del Interior ha remitido a la Mesa los documentos solicitados por el honorable Senador de Tarapacá relativos a la sustitución del Gobernador de Casablanca.

El señor SECRETARIO.—Partida 64, «Administración de Correos de Santiago.»

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido:

De mil cuatrocientos a mil pesos el ítem

1,454, sueldo del administrador de San Bernardo; i

De mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,462, administrador de Melipilla.

Se han suprimido las sucursales de correos números 5, 6, 7 i 8, i se han eliminado, en consecuencia, los ítem que a ellas se refiere que llevan los números 1,435, a 1,446, 1,475, 1,476, 1,477 i 1,478.

Se han presentado diversas solicitudes que piden la mantencion de estas sucursales por los vecinos de los barrios de la Recoleta, Independencia, Santa Rosa i municipales de la 7.^a comuna.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Yo no estuve presente cuando se trató de este asunto en la Comision de Presupuestos, que si lo hubiera estado habria tenido el honor de oponerme a la supresion de estas sucursales por razones conocidas desde mui antiguo por mí.

En años anteriores se habia discutido este mismo punto en el seno de la Comision i la idea de suprimir esas oficinas, fué siempre rechazada en atencion al estenso radio de la ciudad, a las ventajas que prestaban para los barrios apartados del centro, i en consideracion tambien, i mui especialmente, a que su mantenimiento apénas si demanda un gasto insignificante, pues todas o casi todas ellas se costean, no imponiendo al Erario sino un gravámen mui pequeño.

Yo no sé cuál sea la opinion del señor Ministro i desearia oirla, porque en época pasada tuve ocasion de conocer i estudiar este punto, i me convencí de que no era posible para el buen servicio hacer estas supresiones.

Por otra parte, el proyecto de presupuestos presentado por el Ejecutivo consulta estas sucursales, i entiendo que la Comision las ha suprimido sin anuencia o sin oír la opinion del Gobierno.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Segun los datos recibidos últimamente, estas sucursales no dejan pérdida; por el contrario, dejan utilidad que, en algunas, pasa de mil pesos i en otras de quinientos. Sin embargo, creo que hai

una que otra que deja una pequeña pérdida; pero, como sucede en estos servicios, el movimiento va siempre en aumento, i dentro de poco puede esperarse fundadamente que todas estas oficinas dejen alguna utilidad.

Creo, pues, como el honorable Senador de Bio-Bio, que convendria conservarlas, puesto que no dejan pérdida i prestan un servicio eficaz.

El señor SILVA CRUZ.—Despues de lo que acaba de manifestar el señor Ministro, me parece del todo escusado hacer mayores observaciones, así es que me limito a pedir que se mantengan los ítem que consultan estas oficinas.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Estas supresiones se hicieron por la Comision Mista de Presupuestos porque el Director Jeneral de Correos manifestó que consideraba inútiles sus oficinas. I la verdad es que ocho o diez sub-administraciones de correos en una ciudad relativamente pequeña como Santiago es un verdadero exceso que nada justifica. La correspondencia por remitirse puede enviarse a los buzones i la que se recibe la reparten los carteros. No veo, pues, que grande utilidad presten estas sucursales.

Estoi cierto de que si el público hubiera tenido conocimiento de que la Comision Mista iba a suprimir esas oficinas, habria pasado lo que esta pasando ahora en la Cámara: no habrian faltado los empeños, las recomendaciones, las influencias para que esos empleos no se suprimieran. Afortunadamente, la Comision se vió libre de estas sujestiones i pudo con entera independencia de criterio suprimir lo que consideró inútil.

Yo, señor Presidente, conozco mi país i sé como pasan las cosas; sé que hai muchos servicios inútiles que solo se establecen para crear empleos, para favorecer a una u otra persona. I, una vez creados, por inútiles que sean, es verdadera obra de romanos el suprimirlos, deshacerlos.

Me imaginaba, sin embargo, que dada la situacion del país i el estado actual de la Hacienda Pública, habria sido mas fácil suprimir servicios inútiles, i que el Congreso habria tratado de apartarse de un sistema dependioso, entrando realmente por el cambio de las economías i no aprobando gastos que nada justifica.

I perdóneme el señor Presidente i mis honorables colegas que hablo con esta franqueza un poco ruda i poco ajustada a los miramientos i cortesías parlamentarias; pero creo que mis observaciones están en la verdad i son perfectamente justificadas.

Creo que, ante todo, debemos tener criterio libre i hablar con libertad.

Nos encontramos con un déficit de cerca de sesenta millones de pesos; de manera que toda inversión de dinero que no sea necesaria, estrictamente reclamada por la atención de un servicio público, no debemos autorizarla.

Pero, señor Presidente, mucho me temo, casi estoy cierto de que con las demas supresiones o reducciones que en el presupuesto ha hecho la Comision se repetirá lo que está ocurriendo con esta partida, i el resultado será que el presupuesto quedaría como estaba ántes, que los servicios no se mejorarán por esto i continuará manteniéndose en el extranjero el mal concepto que se tiene formado de nuestro criterio para administrar el país.

Porque sensible es decirlo, señor Presidente, nuestro crédito no está solamente cimentado en el extranjero. ¿Cada qué se debe? No a que no tuvamos pagado puntual i religiosamente nuestras deudas; ni tampoco a que persistan en un estado de tirantez nuestras relaciones internacionales.

Sabido es de todo el mundo que desde mas de sesenta años atrás hemos cumplido siempre satisfactoriamente nuestros compromisos.

Sabido es tambien que el horizonte internacional, hasta hace poco oscuro, se ha despejado felizmente.

Entonces ¿a que se debe el fenómeno de que nuestro bonos que, ántes de los últimos arreglos con nuestros vecinos se cotizaban a 90, hoy se coticen casi lo mismo?

El señor SAAVEDRA.—Está equivocado el señor Senador; nuestros bonos apénas si estaban a 86 hace tres o cuatro meses.

El señor MAC-IVER.—Esto depende, señor Presidente, de la falta de confianza en nuestra cordura, en nuestro criterio para administrar nuestras rentas, para autorizar la inversión de dinero en obras que no son necesarias.

Desde junio a la, que han cesado los temores internacionales, nuestros bonos han permanecido casi estacionarios; i el papel

moneda apénas si ha subido un medio penique.

En cambio, en la República Argentina los bonos se coticen a 95 i el papel moneda está a la par.

Es preciso, pues, si queremos levantar nuestro crédito, que manifestemos siquiera el propósito de cambiar; mas que el propósito, que manifestemos con los hechos que hemos cambiado en algo, que hacemos nueva vida, i que no malbaratamos nuestro dinero remunerando o creando servicios inútiles.

Lo primero, lo único que debemos tomar en cuenta para aceptar una indicacion que signifique un gasto, es su estricta necesidad. No debemos olvidar que estamos pidiendo dinero prestado a los Bancos i pagándoles un interes de siete por ciento, para tener con que remunerar a los empleados públicos. Sensible es decirlo, pero este es el hecho i no debemos ocultárnoslo.

Nuestro deber, pues, está perfectamente marcado; no debemos aprobar ningun gasto cuya necesidad no se justifique plenamente.

Nadie siente mas que yo tener que decir estas cosas, pero me parece indispensable decirlo; mis honorables colegas me perdonarán, como tendrán que perdonarme que adelante en esta discusión de los presupuestos.

Mientras tanto, yo quedo esperando que el primer objeto a que ha de atender en esta discusión, la primera idea que debe desarrollarse en ella para aceptar indicaciones de aumentos de gasto es la necesidad, la utilidad perfectamente comprobada, sin eso nuestro deber está bien marcado: no aceptar ningun gasto que no esté en esa circunstancia.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Yo, en jeneral, participo de las ideas espresadas por el honorable Senador de Nuble.

A este respecto, debo decir que la Comision Mista de Presupuestos ha llevado a cabo una labor improba, rebajando los gastos de un presupuesto de un presupuesto vijente.

Pero, tratándose de la indicacion en de-

bate, debo hacer presente que hai economías que no lo son en realidad, i en este caso se encuentra la supresion del servicio de estas sucursales de correos i tambien otras hechas en materia de telégrafos, que son mas fuertes. Mas adelante hai una partida de cuarenta mil pesos para terminar las líneas telegráficas del norte. Estos gastos son para servicios verdaderamente reproductivos; así es que su supresion vendria a contrariar los propósitos económicos.

Aquí tiene cabida lo mismo que se dijo ayer respecto de la construccion de la sala de avalúos; el Superintendente de Aduanas dice que la terminacion de esta obra es de tal importancia que en un año puede recojirse dos veces su costo.

Delante de gastos de esta naturaleza, no creo que el Senado obraria con poca prudencia manteniéndolos. Como he dicho, estas sucursales de correos, actualmente no dejan pérdidas; luego, no conviene por economía suprimirlas. Este servicio es, repito, reproductivo i no deja pérdida.

Por lo demas, la situacion de la Hacienda Pública sabe el Senado cual es. I no puede decirse que los sueldos estén pagándose con empréstitos, pues éstos no se han contratados para hacer los gastos comunes u ordinarios de la Nacion. El Congreso autorizó la adquisicion de elementos bélicos por tres millones de libras esterlinas i se han comprado por tres i medio millones. Se autorizó un empréstito por dos i medio millones de libras; este empréstito se tomó i está pagándose todavía una diferencia de un millon de libras entre el valor de lo comprado i el del empréstito contratado. Así es que los fondos tomados en empréstitos son para pagar los elementos bélicos, i los recursos ordinarios del pais dan bastante para el pago de los empleados públicos; por lo tanto, no es correcto decir que pagamos los sueldos de los empleados con intereses; lo que se paga con intereses son los elementos bélicos que el Senado o el Congreso creyó oportuno adquirir.

El señor Ministro de Hacienda ha contratado empréstitos por un millon de libras i ha tomado o por lo ménos reconocido los veinte millones de pesos que se sacaron del fondo de conversion; veinte millones de pesos representan próximamente un millon i medio de libras.

De modo que la situacion de la Hacienda Pública hasta aquí no está fuera de las autorizaciones i resoluciones adoptadas

por el Congreso. Esta es la situacion considerada en conjunto como debe considerarse.

Hai esperanzas, i fundadas a mi juicio, de que con las rentas públicas podrá cancelarse el total de las deudas contraídas para adquirir elementos bélicos, a pesar, como decia, que los elementos bélicos adquiridos exceden en valor en un medio millon de libras a la autorizacion dada por el Congreso.

No creo conveniente abrir debate sobre la necesidad de estos gastos. Considero que ello estaria fuera de camino; i, sobre todo, la cosa ya no tiene remedio, los elementos bélicos se han adquirido i hai que pagarlos oportunamente.

En jeneral, creo que estos gastos autorizados por el Congreso han consultado los propósitos que el mismo Congreso tuvo al acordarlos.

Yo, por mi parte, no considero que debiéramos manifestarnos arrepentidos de lo hecho. El Senado comprenderá que no puedo entrar en esplicaciones a este respecto; pero yo no soi de los arrepentidos en esta materia i creo que las autorizaciones concedidas i las inversiones hechas corresponden a los verdaderos propósitos, i revelan que la situacion financiera del pais es bastante fuerte para hacer frente a esos compromisos extraordinarios.

Doi esta esplicacion una vez por todas, porque creo necesario dar una respuesta categórica a las observaciones del honorable Senador de Nuble.

El señor MAC-IVER.— Si me permite el señor Presidente....

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MAC-IVER.—Yo tampoco pretendo abrir debate sobre las ideas jenerales que he manifestado con respecto a la Hacienda Pública. No es éste momento a propósito para ello, discutiéndose en particular el presupuesto, ni tendria yo interes en hacer tal cosa.

Me permito si, avanzar una idea o mas bien, una opinion de carácter jeneral. Yo tengo la conviccion, desde mui antiguo, que como poder fiscal no ha habido hace cinco años a esta parte, relativamente se entiende, ningun pais mas poderoso que Chile dentro de su desarrollo i de su situacion. Creo hasta hoi que estamos con bases económicas fiscales mui buenas i que si sabemos aprovechar reaccionando contra nuestro pasado, lo que ia naturaleza nos dió i el trabajo puede levantar, seguire-

mos adelante; pero, al mismo tiempo debe declarar que no llegaremos a obtener tal resultado, el renacimiento del país con la política que domina, que si seguimos, no digo diez años, sino cinco años más en el camino que hemos tenido en los últimos cinco años, vamos indefectiblemente a la ruina, sí, a la ruina señor Presidente.

En mí esto es una convicción, i no una convicción antojadiza, sino nacida del estudio, i puedo avanzar sin falsa modestia, del conocimiento que tengo del estado fiscal i del estado económico del país. I como en el día de hoy tocamos el fondo vacío de la caja después de veinte i tantos años, me parece que ha llegado el momento de dar la voz de alarma i decir que no podemos continuar más adelante; ha llegado la época de la reacción.

No debemos hacer cuentas felices, sin discutir las mucho, como las que ha hecho el señor Ministro del Interior.

Su Señoría ha dicho que está autorizado el Gobierno para gastar tres i medio millones de libras esterlinas fuera de presupuesto. . . .

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior). Tres millones, i ha gastado tres i medio. La ley que Su Señoría dictó fué por tres millones.

El señor MAC-IVER. Mi Señoría no la ha dictado.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Dió su voto; luego la dictó.

El señor MAC-IVER.—No era Senador, honorable señor Ministro.

Efectivamente, creo que se harán gastos por tres i medio millones de libras, que se harán, que se hayan hecho por los tres i medio millones, me atrevo a dudarlo; será lo que va a gastarse.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Lo que se ha gastado.

El señor MAC-IVER.—I, mientras tanto, tenemos un millón de libras en dos empréstitos, cada uno de quinientas mil libras; millón i medio tomados de los fondos de conversión i otros compromisos por una cantidad considerable de libras; del precio de nuestros buques que llega a la suma de dos millones ochocientas mil libras esterlinas, dudo que se haya pagado la mitad; en cuentas pendientes i gastos de que no es posible prescindir hai comprometidas gruesas sumas, i para todo esto no alcanzan nuestras rentas. Por esto digo yo, sin afirmar que nuestra situación sea desesperante ni apurada, que con un poco de cordura, de buen criterio al acor-

dar el presupuesto de gastos para el año entrante i para el de los años subsiguientes; con los recursos que pueden suministrar nuevas fuentes de entradas i con perseverante economía i prudencia en la inversión de los fondos públicos, en poco tiempo más habremos restablecido i afianzado nuestra situación.

El señor SILVA CRUZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Tampoco tengo el ánimo señor Presidente, de prolongar este debate en la parte a que se han referido el señor Ministro del Interior i el honorable Senador del Nuble; pero por lo mismo que podría decir que soy yo el causante de que el se haya producido, por las observaciones que hice sobre la partida, me creo obligado a decir algunas palabras sobre el punto jeneral aludido por el señor Senador.

Creo que los colores con que pintó Su Señoría nuestra situación son excesivamente sombríos i, con perdón de mi honorable amigo, no siempre justificados.

El señor Senador ha creído que nuestro descrédito, nuestra falta de crédito o más bien el abatimiento de nuestro crédito en el exterior proviene de la exajeración de los gastos ordinarios de nuestro presupuesto, i parece indicar que encuentra el remedio para el mal en la reducción de esos gastos.

Yo respeto mucho las opiniones de Su Señoría, como respeto todas las de mis honorables colegas, pero me atrevo a creer que ello es causa pobre para un tan grande efecto. No podemos pensar que nuestro crédito exterior no se encuentre como todos lo deseáramos, por causa de que en detalles menudos de nuestra administración pública hai exceso de gastos que podrán alcanzar, supongamos, a un millón de pesos.

El señor MAC-IVER.—A quince millones lo ménos!

El señor SILVA CRUZ.—¿Quince millones dice Su Señoría, que hai de exceso en los gastos ordinarios de la nación? Se ha hecho en la Comisión Mista de Presupuestos un exámen prolijo de los distintos servicios públicos i se ha llegado a hacer una reducción en los gastos públicos que alcanzan a seis millones. ¿En donde se han radicado esas economías? En reducciones en el Ministerio de Guerra i Marina, en elementos que no son de la vida ordinaria de la

nacion, que responden a una necesidad extraordinaria i transitoria.

Las reducciones correspondientes al presupuesto de Guerra i Marina alcanzan a cerca de cinco millones de pesos, entónces señor Presidente, las reducciones que han podido hacerse en los gastos de los demas servicios públicos alcanzan a poco mas de un millon de pesos.

¿Cree el honorable Senador que en Inglaterra, en Europa estan pendientes de si tenemos una sucursal de correos mas o ménos, uno o mas liceos de niños? Cree Su Señoría que todo eso puede influir en el crédito exterior de Chile?

Comprendo que si este pais despilfarrara sus fondos, si hiciera gastos tan excesivos que pudieran considerarse un despilfarrero, un desórden completo en el manejo de las arcas fiscales, pudiera llegar el descrédito por estas causas; pero no se puede aceptar que se diga que en nuestro pais se despilfarran los fondos públicos. Lo mas que se puede decir es que algunos servicios podrian hacerse con mas economía, i sobre todo que hemos sido obligados por la situacion internacional a gastos extraordinarios considerables i pagaderos en plazos mui breves.

Su Señoría afirma que no ha sido tanto la situacion internacional la que ha podido influir en el crédito de Chile i que la mejor prueba de ello es que aun no se restablece ese crédito. Yo, desde luego por los datos que da la prensa, me permito afirmar que nuestro crédito ha mejorado considerablemente ya.

No olvide Su Señoría que todavía nos queda que pagar los gastos a que esa situacion internacional nos obligó, i de ahí que soportando aun sus consecuencias, la convalescencia del crédito no sea violenta o rápida.

Por otra parte, i en esto puedo estar en diverjencia con algunos de mis honorables colegas, yo considero que ha debido influir en la apreciacion que de nuestro crédito se haya hecho la serie de resoluciones diversas que hemos tenido que tomar en cuanto a nuestro sistema monetario. ¿Cómo no ha de haber influido en nuestro crédito el hecho de que decretada una situacion monetaria ha habido que volver al réjimen anterior de papel?

¿Cree Su Señoría que todo esto no influye en la apreciacion de nuestro crédito? Indudablemente que sí, señor Senador, i de ello yo no culpo a nadie: son disposiciones que los poderes públicos de Chile

tomaron i que produjeron esos resultados porque a ello nos obligaba la situacion internacional.

No surgió la situacion monetaria decretada en 1895 principalmente porque nuestra situacion internacional no se presentaba en condiciones tales que nos habilitara para eliminar intranquilidades que debian influir en nuestro crédito. La limitacion de las fuentes de produccion tiene que ser tambien un elemento de considerable influencia. ¿Cómo entónces creer que nuestro crédito dependa solo de que el presupuesto contenga un millon mas o un millon ménos en los gastos ordinarios de la Nacion?

Yo siempre, al revés de Su Señoría, desde 1894, en la Cámara de Diputados, he mantenido una oposicion, hija del mas profundo convencimiento, en el sentido de que en nuestra situacion financiera, tanto en el interior como en el exterior, tenia que influir nuestra situacion de intranquilidad internacional. Por fortuna, esta causa se va eliminando ya, i debemos esperar que para lo futuro no tendremos mas estos motivos de perturbacion i retardo en nuestra vida económica. Por lo demas, estoi por las economías, pero de ninguna manera al punto de detener el progreso del pais i de privar a sus habitantes del bienestar a que tienen derecho. A este criterio obedeció mi conducta en el seno de la Comision de Presupuestos, i a él me ajustaré tambien aqui en la Cámara. Votaré las economías que considere justas i necesarias, pero nó las que traigan perjuicio para el presente o el porvenir.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Daremos por aprobada la partida, i votaremos si se aprueba la supresion de las cuatro sucursales.

Si al Senado le parece, con una sola votacion podria resolverse sobre las cuatro.

El señor BANNEN.—Mejor seria votar respecto decada una separadamente, porque no se encuentran todas en la misma condicion. Segun el Director de Correos, unas son inútiles, i otras se costean.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a consultarse separadamente a la Sala sobre cada sucursal.

En primer lugar se votara si se suprime la sucursal número 5.

La votacion dió por resultado cinco votos por la afirmativa i quince por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda rechazada la supresion.

Va a consultarse a la Sala sobre la supresion de la sucursal número 6.

La votacion dió por resultado tres votos por la afirmativa i diecisiete por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda rechazada la supresion.

Va a votarse si se suprime la sucursal número 7.

Resultaron cinco votos por la afirmativa i quince por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda rechazada la supresion.

Va a votarse la supresion de la sucursal número 8.

La votacion dió por resultado cuatro votos por la afirmativa i dieziseis por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda rechazada la supresion.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,

Jefe de la Redaccion del Senado.

